

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) - 451312 -

www.hcdarrecifes.gob.ar

✉ E-mail: secretaria.hcdarrecifes@gmail.com

Expediente	11.275/23
Ordenanza	3.476
Sesión	3° Ordinaria
Fecha	22/03/2023

ORDENANZA Nro. 3.476 :

VISTO:

El Expediente Nro. 199.345/23 relativo a la nota presentada por el Presidente de la empresa Transportes M.D. S.A., actual concesionaria del servicio de transporte público de Pasajeros en el Partido de Arrecifes; solicitando autorización para el incremento de tarifas del servicio (Boleto Único y Escolar) y;

CONSIDERANDO:

Que, fundamenta tal solicitud en las constantes variables que interactúan en la economía nacional (inflación, aumento de combustibles, aumentos de salarios, impuestos provinciales y nacionales, seguros, mantenimiento de las unidades, repuestos, etc.).-

Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento de la autorización solicitada por la empresa de Transporte Público.-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1°: Autorízase a la empresa TRANSPORTE MD S.A. – CUIT Nro. 30-71042603-8, concesionaria del servicio de transporte público de pasajeros en el partido de Arrecifes; el incremento de tarifas cuyas categorías y valores se detallan a continuación, cuya vigencia se establece a partir del día 14 de marzo de 2023, en virtud de que la concesionaria ha hecho uso de la opción prescripta por el artículo 29° del Pliego de Bases y Condiciones – Condiciones Particulares/Objeto de la Licitación, Anexo I de la Ordenanza Nro. 3.342/21:

CATEGORIA	VALOR:
BOLETO ÚNICO	\$: 100,00.-
BOLETO ESCOLAR	Bonificación 50% Boleto Único.-
BOLETO DISCAPACITADO	Bonificación 100% Boleto Único.-

Artículo 2°: Autorízase a la empresa TRANSPORTE MD S.A. – CUIT Nro. 30-71042603-8, concesionaria del servicio de transporte público de pasajeros en el partido de Arrecifes; el



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) - 451312 -

www.hcdarrecifes.gob.ar

✉ E-mail: [secretaria hcdarrecifes@gmail.com](mailto:secretaria.hcdarrecifes@gmail.com)

incremento de tarifas cuyas categorías y valores se detallan a continuación, a partir del 1 de mayo de 2023:

CATEGORIA	VALOR:
BOLETO ÚNICO	\$: 120,00.-
BOLETO ESCOLAR	Bonificación 50% Boleto Único.-
BOLETO DISCAPACITADO	Bonificación 100% Boleto Único.-

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

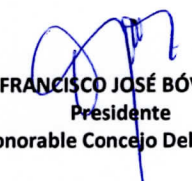
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 3º SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-

Arrecifes, 23 de Marzo de 2023.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-


FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




FRANCISCO JOSÉ BÓVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante